

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 21-2024 EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los siete días del mes de agosto del 2024 siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno , Concejal Mauricio Piquerez ,Concejal Mariela Tejera, Concejal José Lasa, Concejal Washington Garcia.-

ORDEN DEL DIA

TEMAS

Poa 2024

Reparacion de camion AIC 1533

Renovacion de Fondo Permanente

Siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión extraordinaria

Alcalde Gonzalo Melogno Informa que se realizó una reunión con la Dirección de Cultura en el Municipio para la inauguración del Centro Cultura Río y Palmas, en dicha reunión se estimó la inauguración para el día 10 de setiembre , pero luego vía mail se confirmó que la fecha sería el día 26/08.- El Municipio tendría que adquirir 2 aires acondicionado y 4 mesas polivalentes . Desde la Dirección de Cultura nos pasaron las empresas para adquirir en forma conjunta el amoblamiento y aires .-

La Empresa De Marco para la cuatro mesas pasó el presupuesto de \$ 35.500.-

La Empresa Delcom Refrigeración presupuestó dos aires de 36.000 BTU por el monto de \$ 160.000 +IVA.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona adquirir dos aires acondicionado por el monto de \$ 160.000+IVA en la Empresa Decon Refrigeración Rut 217340340018 .- **Res 134-2024**

Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona adquirir 4 ~~sillas~~ polivalentes en la E,presa De Marco Rut 210262210010 por el monto de \$ 35.500.- **Res135-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Concejal Mariela Tejera Consulta si se va arealizar un reglamento de uso, con un criterio claro a los efectos de dar respuesta a las solicitudes para el uso del mismo que llegan al Municipio.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Desde la Dirección de Cultura solicitan un funcioanrio administrativo para el Centro Cultural y con respecto al reglamento de uso , no se habló nada en la reunión.-

Concejal Mariela Tejera Consulta sobre los talleres m si van a realizar en el Centro Cultural .-

(+) 598 1828

Gonzalo Melogno.- El centro cultural quedó implementado para otro tipo de eventos , los talleres hoy en día están funcionando en varios lados .-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica que el día jueves a las 14 hs concurre el Sr Juan Pablo Delgado a Mevir nuevo , se invita al concejo para realizar una recorrida.-

Alcalde Gonzalo Melogno Informa que concurre a la plazoleta la arquitecta de la Dirección de Acondicionamiento Urbano y la Arquitecta de la Empresa para evaluar las rampas de accesibilidad.-Se dieron nuevas directivas de lo que había que arreglar y romper para hacer de nuevo.- De acuerdo a lo informado por las arquitectas no se realizaron de acuerdo a los planos.-La Empresa de Ivan Alarcon va a hacer nuevo presupuesto porque al tener que contratar un técnico prevencionista y arquitecta, cambia el presupuesto.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona adquirir 3 puff para el cantero sito en Avda Batlle y Ordoñez entre Lavalleja y 18 de julio en la Empresa Konkret de Natalia Machado Rut 2166634420015 por el monto de \$ 28.200 +IVA .- **Res 142-2024 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno.- Presenta presupuesto de la Empresa de Alejandro Luz Construcciones para realizar los refugios peatonales a la altura de la escuela 148 y en Mevir.-Se presentó un presupuesto de \$320.000 con materiales y mano de obra por dos garitas.-

Concejala Mariela Tejera.- Consulta la posibilidad de poder realizar el refugio de frente a la escuela un poco mas grande porque es donde siempre hay mucha gente.-

Concejala Mauricio Piquerez - Está de acuerdo, que es el refugio que concentra más gente para esperar omnibus.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Tenemos que tener en cuenta que ha solicitud de la Escuela es un lugar donde se concentra mucha gente en la noche y quizás al hacer un refugio más grande pasa lo mismo.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el gasto por el monto de \$ 320.000 para la construcción de dos refugios peatonales con destino a Avda Batlle y Ordoñez y Tapie y Ruta 6 frente Mevir .- **Res 139-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Presente presupuesto de la Empresa Alejandro Luz para realizar las refacciones del Parque del Río Santa Lucía, realizar albañilería a nuevo, tirar las instalaciones de los baños y realizar solo ducheros, plataforma para los baños químicos, arreglo de parrilleros , puente hacia el sendero "Los Zorzales", acondicionamiento de parador y bajada hacia la playa.-El monto presupuestado es de \$ 500.000 iva incluido.-

Concejala Mauricio Piquerez Propone la posibilidad de consultar otro presupuesto .-

Se decide consultar presupuesto a otras empresas.-

(+) 598 1828

Alcalde Gonzalo Melogno.- Presenta presupuesto de la Empresa de Marcelo Vadone para realizar los baños de las instalaciones del Municipio, cambio de ventanas de baños, realizar cambio de las puertas exteriores que dan hacia los baños y cocina realizar a nuevo la cocina, pintar baños, cocina, y colocar placas antihumedad en la oficina del Dpto de Hacienda y el oficina de ATP donde existe humedad en la pared lindera a la casa de al lado.- El monto presupuestado es de \$220.000 +IVA .-

Alcalde Gonzalko Melogno invita al concejo para recorrer las instalaciones que a acondicionar.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto por el monto de \$ 220.000 +IVA en la Empresa de Marcelo Vadone para arreglo de la instalaciones del Municipio en baños, pintura , reparación de cocina , colocación de averturas nuevas mano de obra y materiales incluidos por el monto de \$ 220.000 +IVA.- **Res 140-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno presenta presupuesto de la Empresa de Marcelo Vadone para realizar las rampas de accesibilidad en ambos accesos al Municipio de acuerdo a planos enviados por la Dirección de Acondicionamiento Urbano por el monto de \$ 160.000 + IVA.-

El Concejo Municipal deja en orden del día.- Se solicitaran nuevos presupuestos .-

Alcalde Gonzalo Melogno Presenta Expediente 2024-81-1210-00056 enviado por la Dirección de Acondicionamiento Urbano y Nomenclator con la aprobación del nomenclator de la Avda Batlle y Ordoñez y sus respectivas transversales, se pueden ejecutar porque todas estan oficializadas. Se solicitó presupuesto de caños galvanizados y chapas y la diferencia al presupuesto presentado por Bordonix no es significativa, ademas no se cuenta con funcionarios para realizarlo.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona realizar el moneclator de Avda Batlle y Ordoñez y sus transversales en su totalidad de acuerdo a lo expresado por la Dirección de Acondicionamiento Urbano y nomenclator en exp 2024-81-1210-00056 con la Empresa Bordonix .- **Res 132-2024-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno comunica que la Comisión de arreglos navideños quiere reunirse con el conceno para comenzar a trabajar para este año, se encuentran muy motivados y quieren presentar los proyectos para incrementar este año.- Quieren realizar dos eventos puntuales con motivo de Navidad y reyes.-

Se resuelve citarlos para la próxima sesión ordinaria de concejo .-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Presenta notas del Club Centro union quienes estan organizado el Raid del proximo 6,7 y 8 de setiembre "Protector de los Pueblos Libres".- Solicitan exoneración del evento bailables del día 7 de setiembre y corte de calle y nabaja de luz para la feria de Raid de los días 6,7, y 8 de setiembre.-

(+) 598 1828

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona realizar las gestiones ante la UEP para solicitar el corte de calle en Avda Batlle y Ordoñez entre 18 de julio y Gonzalo Penela y dos bajadas de luz entre dicho tramo.- **REs 137-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona realizar las gestiones ante la IC para la exoneración del evento bailable del día 7 de setiembre en Sociedad Criolla "La Estancia" con motivo del raid "Protector de los Pueblos Libres".- **Res 143-2024 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar solicitud realizada por Dpto de RRF Exp 2024-81-1210-00006 de trasposición de rubros.- **REs 141-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno.- A solicitud de la Dirección de Gestión Ambiental se solicita rectificar resolución 125-2024 para apronar la extensión del contrato de Cooperativa Manos por el MUunicipio de San Ramón de acuerdo a expediente 2021-81-1570-00002.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona rectificar resolución 125-2024 y aprobar la extensión del contrato de Cooperativa Manos de San Ramón hasta final del período de gobierno por el monto mensual de \$ 56.464 y sus respectivos ajustes parametricos de acuerdo a lo establecido por exp 2021-81-1570-00002.- **Res 138-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se debe arreglar el camion Lifan porque se encuentra acelerado, reparar TPS, embriague y falles en el tablero, el monto de mano de obra y materiales es de \$ 7060+IVA:-

Concejal Mauricio Piquerez.- Consulta las condiciones de camión, a los efectos de ver si es redituable seguir invirtiendo en la reparación , el monto no es significativo .-

Alcalde Gonzalo Melogno El Camión se utiliza mucho para la recolección de restos verdes y el barrido.-

Concejal Mariela Tejera Considera muy importante mantener una reunión con los chóferes asignados a cada vehículo perteneciente al Municipio para solicitar el cuidado y buen mantenimiento de los mismos.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona aprobar el gastos en Taller Richard Lopez la reparación del Camión Lifan AIC 1533 por el monto de \$ 7.100 + IVA: _ **Res 136-2024 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona aprobar el gasto por concepto de Fondo Permanente del mes de julio y renovación del mes de agosto por el monto \$ 4.000.- **Res 133-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones

Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy

RESOLUCIONES

Resolucion	132-2024	Aprobada	4	en	4	por	la	Afirmativa
Resolucion	133-2024	Aprobada	4	4n	4	por	la	Afirmativa
Resolucion	134-2024	Aprobada	4	en	4	por	la	Afirmativa
Resolucion	135-2024	Aprobada	4	en	4	por	la	Afirmativa
Resolucion	136-2024	Aprobada	4	en	4	por	la	Afirmativa
Resolucion	137-2024	Aprobada	4	en	4	por	la	Afirmativa
Resolucion	138-2024	Aprobada	4	en	4	por	la	Afirmativa
Resolucion	139-2024	Aprobada	4	en	4	por	la	Afirmativa
Resolucion	140-2024	Aprobada	4	en	4	por	la	Afirmativa
Resolucion	141-2024	Aprobada	4	en	4	por	la	Afirmativa
Resolucion	142-2024	Aprobada	4	en	4	por	la	Afirmativa
Resolucion	143-2024	Aprobada	4	en	4	por	la	Afirmativa

Resolución 144-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa .-

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 14 de agosto del 2024, la que ocupa el folio 80 al folio 84.-

